

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 -
 Trimestre 100 -
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 242

Martes 27 de octubre de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Medina del Campo, que ha continuación se inserta:

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo 20.

Una plaza de interventor. Grado retributivo 19.

Una plaza de depositario. Grado retributivo 18.

Una plaza de director de la Banda de Música. Grado retributivo 18.

Subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa. Una plaza de jefe de Negociado. Grado retributivo 13.

Una plaza de oficial. Grado retributivo 9.

Subgrupo d) Escala Auxiliar. Cinco plazas de auxiliar. Grado retributivo 7.

Una plaza de auxiliar de administración de mercados. Grado retributivo 7.

Grupo B) Subgrupo b) Técnicos Auxiliares. Una plaza de aparejador. Grado retributivo 10.

Grupo C) Servicios Especiales. Subgrupo a) policía municipal. Una plaza de sargento jefe. Grado retributivo 9.

Una plaza de cabo. Grado retributivo 7.

Diez plazas de guardia urbano. Grado retributivo 5.

Cuatro plazas de guardia de tráfico. Grado retributivo 5.

Dos plazas de guardia cobrador. Grado retributivo 5.

Una plaza de guarda rural. Grado retributivo 5.

Subgrupo b) Otros servicios de vigilancia y recaudación. Una plaza administrador del matadero. Grado retributivo 5.

Una plaza de recaudador. Grado retributivo 6.

Una plaza de cobrador. Grado retributivo 5.

Subgrupo d) Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios o industrias. Una plaza de sepulturero. Grado retributivo 3.

Una plaza de ayudante del Cementerio. Grado retributivo 2.

Dos plazas de mozo del Mercado de Abastos. Grado retributivo 2.

Una plaza de mozo del Mercado de Ganados. Grado retributivo 2.

Dos plazas de matarifes. Grado retributivo 4.

Una plaza de mozo ayudante del matadero. Grado retributivo 3.

Dos plazas de mecánico de aguas. Grado retributivo 2.

Una plaza de fontanero. Grado retributivo 2.

Una plaza de mecánico electricista. Grado retributivo 3.

Una plaza de encargado de limpieza y conductor. Grado retributivo 6.

Tres plazas de carrero del servicio de limpieza. Grado retributivo 2.

Diez plazas de mozo del servicio de limpieza. Grado retributivo 2.

Una plaza de jardinero. Grado retributivo 2.

Tres plazas de ayudantes de jardines (una de ellas a extinguir). Grado retributivo 2.

Una plaza de capataz de obras. Grado retributivo 6 (a extinguir).

Cuatro plazas de oficiales de obras. Grado retributivo 3.

Tres plazas de peón de obras. (una de ellas a extinguir) Grado retributivo 2.

Grupo D) Subalternos. Una plaza de conserje. Grado retributivo 6.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.023

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado ovino y vacuno del término municipal de Berceo y que fue declarada oficialmente con fecha de 9 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.009

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Mojados, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*«Boletín Oficial*

del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Marcelo Pérez Pablos; señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Mojados; como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los mismos términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVIII del vigente Reglamento de Epizootias y a la vacunación obligatoria de todo el ganado lanar del término municipal de Mojados.

Valladolid, 19 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.008

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña María Concepción Sainz Luna, solicitud de licencia para formalizar a su nombre un taller de reparaciones de aparatos electrodomésticos, en la calle de Núñez de Arce, número 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

*4.100—2.542

Habiendo presentado «Cahue Industrial, S. A.», solicitud de licencia para instalar un taller de reparación de aparatos de radiotelefonía y televisión en Paulina Harriet, 25; por la presente se hace saber

que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

4.097—2.543

Habiendo presentado «González y Maillo, S. A.», solicitud de licencia para trasladar a la calle Cádiz, con vuelta a la de Huelva, una industria de montaje y fabricación de maquinaria para fabricación de bebidas carbónicas e instalaciones frigoríficas; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de octubre de 1964.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

4.096—2.544

CAMPASPERO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1965 que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de contribución rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Campaspero, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, Maximiano García.

4.057—2.545

MUCIENTES

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario del año 1960, formado para atender el pago de aportación para la construcción de la casa del médico y Centro Rural de Higiene, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento con los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más subsiguientes, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Mucientes, 19 de octubre de 1964.—El alcalde, Victorino Gil.

4.075—2.546

RENEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se relacionan, a efectos de examen y reclamaciones:

Matrícula del impuesto industrial para 1965, durante el plazo de diez días.

Listas cobratorias de urbana para 1965, por término de ocho días.

Renedo, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Gerardo Ureta.

4.031—2.547

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Junta Regional de Adquisiciones

Expediente número 0-5-1-2 y 0-5-1 3/1965

SUBASTA

El día 2 de diciembre de 1964, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la Región Aérea Atlántica (Paseo de Zorrilla, 68, Valladolid), la subasta para la adquisición de 2 300 Qms. de leña de hornos y 5.250 Qms. de leña de cocinas, por un valor total de cuatrocientas cincuenta y tres mil pesetas (453.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallarán expuestos en la Jefatura del Sector Aéreo de León, depósito de Intendencia de la plaza de Burgos y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones (Jefatura de la Región Aérea Atlántica).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de octubre de 1964.—El secretario de la Junta, Francisco Sánchez Blanco.

4.072—2.548